

INFORME DE AUDITORIA APLICACIÓN D.L. Nº 799/74

Se realizo una auditoria de contingencia para verificar el grado de cumplimiento en la aplicación del D.L. Nº 799/74 que imparte normas sobre el uso y circularización de los vehículos estatales incluidos los municipales.

Este trabajo fue realizado de acuerdo con las N.A.G.A que recomienda la I.N.T.O.S.A.I. y la Contraloría General de la República por medio de las circulares Nº 037566/96 y Nº 037543/96.

En este análisis se utilizaron las técnicas de muestreo, indagación, inspección ocular, confrontación de documentos, revisión y análisis de registros.

Se ocuparon en este estudio 26 días hábiles y se trabajo en base a una totalidad de los vehículos municipales.

Se concluyo que existe debilidad de control interno, en cuanto al dominio de los móviles pues los trámites de traspaso e inclusión, en los registros municipales no se perfeccionan totalmente, no pudiendo sindicar responsabilidades dado que no es posible identificar un funcionario encargado de los vehículos, situación esta última que también se hace presente en otras faltas menores.

Se recomienda para mejor operatividad que se nombre a un funcionario de manera formal a cargo de los vehículos municipales, para que puedan realizarse los trámites inconclusos, y levantar alguna de las otras observaciones que este informe determina.

GENERALIDADES

Para poder desarrollar esta auditoria se solicito información de las Áreas de Dirección de Aseo y Ornato, DIDECO, SERME, SERMUS y Departamento de Bienes y Inventario.

De acuerdo a lo anterior se realizó un listado completo de los vehículos municipales hasta la fecha auditada.

Se revisó un total de 129 vehículos, no incluyendo los vehículos en arriendo.

DOMINIO

MUNICIPALIDAD

Cabe tener presente que hay 5 camiones recolectores, que son donaciones del Gobierno Regional Arica y Parinacota (GRAP), restando por realizar el trámite de traspaso para ser registrados dentro del inventario municipal:

- ✓ Alfa 6 cuyo patente es :BP CC 43
- ✓ Alfa 7 cuyo patente es :BP CC 44
- ✓ Alfa 8 cuyo patente es :BP CC 45
- ✓ Alfa 9 cuyo patente es :BP CC 46
- ✓ BP CC 42, Marca Adela

Además se verificó que el camión Multifuncional, cuyo patente es BP BW 50, corresponde a una donación del Gobierno Regional Tarapacá y no se han realizado los trámites de traspaso.

SERME

Se debe tener presente que para los 2 buses donados por el Gobierno Regional Arica y Parinacota, no se han hecho los trámites de traspaso a la Municipalidad, mientras que los otros 2 buses donados por el Gobierno Regional de Tarapacá se recepcionaron todos los documentos desde ese estamento, restando por realizar los trámites correspondientes a la municipalidad.

ESTADO MECANICO.

Municipalidad

DIDECO

Mediante la inspección a terreno se pudo verificar, que entre los vehículos asignados al área de DIDECO, 3 vehículos se encuentran en buen estado, 6 Regular y 6 en Mal estado:

Vehículos en buen estado:

1. Furgón Delica/90, VR 9440
2. Camioneta Hafei/2008, BP BH 49.
3. Camioneta Painthfander/1997, RL – 5642 (no puede circular, no tiene documentación válida, cambio de motor)

Vehículos en regular estado:

- 1. Furgón Délica/92, VU 8882
- 2. Camioneta Pick-Up/96, NV 2806
- 3. Furgón Délica/96, XD 9979
- 4. Jeep Terrano/93, XH 9352
- 5. Camión Iveco/99, TE 8293
- 6. Furgón Délica/90, XV 7154

Vehículos en mal estado:

- 1. Furgón Délica/92, XD 9620
- 2. Furgón Délica/91, UR 2654
- 3. Automóvil Nissan/91, BD 6348
- 4. Camioneta Nissan/90, BA 8638
- 5. Furgón Hi-lux/91, VZ 6119
- 6. Furgón Délica/90, UP 3704

Revisados en la Dirección de Aseo y Ornato

Nº	Nº INVENTARIO	Rol	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PATENTE	AÑO FAB.	Lugar de trabajo	Estado
1	15675	RD-3837	Camioneta	Nissan	RD-3837	1997	Aseo y Ornato	Activo
2	15452	RB-4231	Camioneta	Hyundai	RB-4231	1997	Aseo y Ornato	Malo
3	9427	17806	Automóvil	Nissan	BD-6348	1991	Secr. Municipal	Malo
4	23342	UL-8013	Automóvil	Ford	UL-8013	1996	Administración	Malo
5	16754	SE-2916	Furgón	Hyundai	SE-2916	1998	Biblioteca	Malo
6	24352	PD-7906	Jeep	Isuzu	PD-7906	1989	Turismo	Reparaciones
7	32299	BP BT 62	Camioneta	Mitsubishi	BP BT 62	2009	Turismo	Activo
8	9712	18084	Minibús	Nissan	DT-4479	1992	DIDECO	Reparaciones
9	22179	TD-3285	Station Wagon	Hyundai	TD-3285	1992	Administración	Reparaciones
10	9703	18082	Camioneta	Nissan	DT-4387	1992	Aseo y Ornato	Reparaciones
11			Camión multifuncional		BP BW 50			Reparaciones

Revisados en Parque Centenario

Nº	Nº INVENTARIO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO FAB.	Lugar de trabajo
1	32328	Moto Acuática	Yamaha	VX11100BH	2009	Turismo
2	32327	Moto Acuática	Yamaha	VX11100BH	2009	Turismo
3	32325	Carro de Arrastre				
4	32326	Carro de Arrastre				

Revisados en Recinto Municipal de Linderos

Nº	Nº INVENTARIO	Rol	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PATENTE	AÑO FAB.	Lugar de trabajo	Estado
1	4986	145230	Camión de Volteo	M.Benz	BA-5254	1980	Aseo y Ornato	Malo
2	4984	14521	Camión de Volteo	M.Benz	BA-5246	1980	Aseo y Ornato	Malo
3	13408	NT-6328	Camión Recolector	M.Benz	NT-6328	1995	Aseo y Ornato	Malo
4	13404	NT-6329	Camión Recolector	M.Benz	NT-6329	1995	Aseo y Ornato	Reparaciones
5	13405	NT-6330	Camión Recolector	M.Benz	NT-6330	1995	Aseo y Ornato	Malo
6	13406	NT-6331	Camión Recolector	M.Benz	NT-6331	1995	Aseo y Ornato	Malo
7	13407	NT-6332	Camión Recolector	M.Benz	NT-6332	1995	Aseo y Ornato	Malo
8	13620	DX-2069	Camión Recolector	Internacional	DX-2069	1991	Aseo y Ornato	Malo

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

9	13623	DX-2067	Camión Recolector	Internacional	DX-2067	1991	Aseo y Ornato	Malo
10	16860	SE-3032	Camión Recolector	Nissan	SE-3032	1986	Aseo y Ornato	Malo
11	9234	17408	Camioneta	Nissan	BA-8359	1990	DIDECO	Malo
12	29172	YD-4875	Camión Recolector	M. Benz	YD-4875	2007	Aseo y Ornato	Activo
13	29173	YD-4876	Camión Recolector	M. Benz	YD-4876	2007	Aseo y Ornato	Activo
14	29174	YD-4877	Camión Recolector	M. Benz	YD-4877	2007	Aseo y Ornato	Activo
15	29175	YD-4878	Camión Recolector	M. Benz	YD-4878	2007	Aseo y Ornato	Reparaciones
16	29176	YD-4879	Camión Recolector	M. Benz	YD-4879	2007	Aseo y Ornato	Activo
17	32078	ZZ-9544	Camión Recolector	Nissan	ZZ-9544	1994	Aseo y Ornato	Activo
18			Camión Recolector		RR 2280		Aseo y Ornato	Reparaciones
19			Camión Recolector		RR-1206			Reparaciones
20			Camión Recolector		RR-2274			Reparaciones
21			Camión Recolector		RR-2273			Reparaciones
22			Camión Recolector		BP CC 42	(GR)		Activo
23			Camión Recolector		BP CC 46	(GR)		Activo
24			Camión Recolector		BP CC 45	(GR)		Activo
25			Camión Recolector		BP CC 43	(GR)		Activo
26			Camión Recolector		BP CC 44	(GR)		Activo
27			Camión Recolector		BP CC 41			Activo

Servicio Municipal de Salud (SERMUS).

Esta dirección cuenta con 21 Vehículos Municipales de las cuales 5 están en reparaciones y los otros restantes están en funcionamiento.

Los Vehículos en Reparaciones son:

Nº	Nº INVENTARIO	Rol	TIPO DE VEHICULO	PATENTE	AÑO FAB.	Estado
1	15729	NT6357	Ambulancia	NT6357	1994	Reparación
2	15120	KL9463	Station Wagon	KL9463	1993	Reparación
3	13993	AA6483	Ambulancia	AA6483-6	1983	Reparación
4	15123	RB4293-9	Camioneta	RB4293	1996	Reparación
5	15646	TU7136	Station Wagon	TU7136	2000	Reparación

Servicio Municipal de Educación (SERME).

Existen 8 vehículos a cargo de esta Dirección, que son:

1. Bus /99, TP-6946
2. Bus /99, TP-6947
3. Camioneta Nissan/98, SB-2803
4. Camioneta doble cabina, DT-4384
5. Bus /07, ZW-8173 Bus/2007 (Gobierno Regional Tarapacá)

6. Bus /08 Ideale 770, BPCX 41 (Gobierno Regional Arica Parinacota)
7. Bus /08 Ideale 770, BPCX 55 (Gobierno Regional Arica Parinacota)
8. Bus mercedes Benz, WY-9234 (Gobierno Regional de Tarapacá)

DISTINTIVO.

Se pudo verificar que el vehiculo cuyo patente es ZZ-6190, automóvil, Marca Nissan, del Gabinete de Alcaldía, no tiene pintado el Logo exigido por la normativa.

PERMISOS DE CIRCULACION

MUNICIPALES

Se verifico que:

Los 2 carros de arrastre para las Motos Acuáticas, cuyo número de inventario es 32326 y 32325, no cuentan con el permiso de circulación respectivo.

La camioneta, marca Hafei, modelo Ruiyi 1.0, del año 2008, a cargo de DIDECO, en los registros aparece con el permiso de circulación BP BH 49, no tiene las placas puestas y anda circulando, lo que es objeto de infracción.

Los vehículos que han sido donados tanto por el Gobierno Regional de Arica Parinacota, como el de Tarapacá, aún no completan su trámite de traspaso y no cuentan con permiso de circulación a nombre del municipio no obstante haber sido tramitado y pagado con sumas a rendir municipales.

ROL DE CONTRALORIA

MUNICIPALIDAD

Mediante la inspección se pudo verificar que los carros de arrastre para las Motos Acuáticas, con número de inventario 32326 y 32325 y las respectivas Motos acuáticas con número de inventario 32828 y 32327, no cuentan con el Rol de Contraloría.

El Camión Recolector con patente BP CC 42, no tiene el Rol de Contraloría, considerando que es una donación por el Gobierno Regional Arica Parinacota que aún no completa su trámite de traspaso.

SERME.

Se verifico que el vehículo, asignado en la Dirección del SERME cuya patente es SB-2803, camioneta, Marca Nissan, con número de Inventario 114482, no tiene el Rol de Contraloría.

BITACORA.

En general se cumple con las bitácoras, cada conductor realiza el llenado de los datos relativos al kilometraje recorrido y las cargas de combustibles, no adjuntando mayor detalle sobre los recorridos, cometidos, pasajeros, autorización y otros.

FIANZA DE FIDELIDAD CONDUCCION

La norma señala "todo aquel funcionario que tenga a cargo la conducción de un vehículo estatal en forma habitual, permanente y no excepcional, deberá rendir caución, la que deberá ser autorizada por el Contralor General de la República".

En cuanto al cumplimiento de esta norma se verificó que existen algunos conductores que no rinden esta caución entre los que se encuentran:

- ✓ Luis Opazo Salvo, camioneta pick – up, PC XH 9352, DIDECO
- ✓ Sergio Contreras Pairo, furgón Delica, XD 9979, DIDECO
- ✓ Juan Carlos Alcayaga Taucare, furgón Delica, XV 7154, DIDECO
- ✓ Luis Muñoz Almaza, furgón Delica, VU 8882, DIDECO.
- ✓ Camioneta pick- up, NV 2306, DIDECO
- ✓ Vicente Riquelme Casanova, Camioneta pick-up, BA 7261, Aseo y Ornato
- ✓ Guillermo Pinto, camioneta Nissan, año 1997, RD 3836, Aseo y Ornato.
- ✓ Jorge Fumey Siles, camión recolector, BP CC41, Aseo y Ornato, (Cóndor 4)

LUGAR DE APARCAMIENTO O RESGUARDO.

De acuerdo al artículo N° 6 del DL N° 799/73, "todo vehículo municipal deberá ser resguardado, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan"

Hecho un estudio preliminar se verifico que no ha sido formalmente establecido este procedimiento, los vehículos normalmente son guardado por los respectivos conductores en el recinto municipal mas cercano a su domicilio, no fue posible tener a la vista algún documento que ratifique esta decisión, lo que deja en evidencia una debilidad de control interno, pues al no estar establecido por un documento, si no se resguarda en el lugar habitual, es muy difícil de detectar y mas difícil aún determinar eventuales responsabilidades.

PERMISO PARA CIRCULAR FUERA DE HORARIO.

Existe prohibición de circular para los Vehículos fiscales en días sábados en la tarde, domingos festivos, o fuera de horario de trabajo. Dicha prohibición admite excepciones, las que deben estar documentadas y autorizadas por el Alcalde (ley N° 18.695, artículo 63, letra ñ).

Como limitante a esta facultad está el hecho que la autorización se entiende para asuntos eventuales o fortuitos, requerida para lo señalado en el párrafo precedente, no puede ser por una extensión mayor a un mes.

Se pudo constatar que se han otorgado autorizaciones por todo un año tanto para que los móviles circulen fuera de horario como para que salgan del país o la región.

Se deja constancia que carabineros puede solicitar dicha autorización y de no contar el conductor con ella el móvil puede ser retirado de circulación.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que se nombre a un funcionario como encargado de vehículos municipales, que tenga responsabilidad administrativa, ya que existe uno para el SERME y otro para el SERMUS
2. Se recomienda agilizar el trámite de los móviles entregados por el Gobierno Regional Arica Parinacota y Tarapacá, solucionando la observación en cuanto al dominio de los bienes.
3. Se recomienda regularizar la situación del vehiculo, Nissan Pathfinder, patente RL-5642, color verde, tipo Station Wagon adquirida en el año 1997, siguiendo lo que indica el último informe jurídico al respecto.
4. Se recomienda inscribir las motos acuáticas en la Gobernación Marítima como indica la norma de tal manera de regularizar la situación.
5. Se instruya a quién corresponda, pintar el logo exigido al, automóvil, Marca Nissan, patente ZZ 6190 de Gabinete de Alcaldía.
6. Se recomienda dictar instrucción alcaldicia en donde se indique lugar de aparcamiento y resguardo para cada móvil.
7. Se recomienda el traslado de los vehículos, patentes DT-4479 y BA-8359, a Bienes e Inventario ya que se encuentran dados de baja ocupando un lugar en las dependencias de DIDECO.
8. La autorización de los vehículos Municipales, no debe ser extendida por un tiempo superior a un mes, tanto para circular fuera del horario de trabajo como para salir de la región o país.
9. Se recomienda resguardar que ningún funcionario que no cuente con su póliza de conductor, maneje un móvil municipal y aquellos que no contando con esta caución se encuentran cumpliendo estas labores, regularicen cuanto antes su situación.

SARA OSNAYO PALMILLA
ALUMNA EN PRÁCTICA

SILVIA AHUMADA TORO
JEFE DE AUDITORIA

Arica, 6 de Mayo de 2009